



**SECRETARÍA DE
COMPETITIVIDAD,
TRABAJO Y DESARROLLO
ECONÓMICO
PUEBLA**

10 Norte 805
Barrio del Alto
Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 229 82 00



OFICIO NO. SECOTRADE/OSTPS/090/2019

**MÓNICA FENÁNDEZ BALBOA
SENADORA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE LA
UNIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículo 16 fracción III y 27 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, así como del artículo 3, 5, 6 y 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Puebla; y en atención a su similar No. CP2R1A.-1428.20 de fecha 26 de junio del presente año, en el que se envía el Acuerdo: *"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a las dependencias homólogas en las entidades federativas, a fortalecer de manera coordinada las medidas preventivas y las acciones necesarias de supervisión, a fin de erradicar el trabajo de niñas, niños y adolescentes"*, le informo que dado que el trabajo infantil es un fenómeno multifactorial, se atiende a través de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Puebla, que es un Órgano Colegiado Interinstitucional de carácter permanente integrado por Secretarías del Gobierno Estatal, la Delegación Federal del Trabajo en Puebla, los Ayuntamientos de Puebla, Tehuacán y Cuetzalan del Progreso, un representante de los organismos empresariales, sindicales, universitarios y la Fiscalía General del Estado y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

En este sentido, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión en comento se dará a conocer el Acuerdo que nos envía, con el fin de analizarlo y proponer acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil en la Entidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; 11 DE JULIO DE 2019

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

**SUBSECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES
EN EDAD PERMITIDA EN EL ESTADO DE PUEBLA**

LUIS ANTONIO JIMÉNEZ KURI

C.c.p. JAIME RAÚL OROPEZA CASAS.- Secretario de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.- Para su conocimiento.- Presente

Wmsmb

006720

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 JUL 15 PM 2:03

RECIBIDO